

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-AS N° 006-2023
----------	-----------------------	--------------------------------

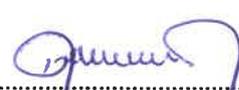
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Tingo Maria, a los 20 días del mes de Marzo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante N° 038-2023-R-UNAS, de fecha 30 de Enero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-UNAS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PESCADO, MARISCOS Y OTROS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	CPC. DENILDA IGLESIAS TAFUR	Suplente		Dependencia:	Dependencia: Unidad de Abastecimiento
		Titular	X		
Primer Miembro	LIC ADM. EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ	Suplente		Dependencia:	Dependencia: Direccion de Servicios Generales
		Titular	X		
Segundo Miembro	CPC. EFRAIN G. RIQUELME CIRIACO	Suplente		Dependencia:	Dependencia: Contador General

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la Evaluación de los Documentos de Presentación Obligatoria - Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, se procede a otorgar la Buena Pro, de acuerdo a lo siguiente:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/.
	FRANCISCO BALTAZAR CISNEROS	S/.47.460.00 (SIN IGV)

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  CPC Denilda Iglesias Tafur Presidente </div> <div style="text-align: center;">  Lic. adm. Edilberto Acosta Grandez Miembro 1 </div> <div style="text-align: center;">  CPC. Efrain G. Riquelme Ciriaco Miembro 2 </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

